

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA CONTRATACION DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PACTOS POR LOS CUIDADOS EN NAVARRA: PACTO FORAL Y PACTOS LOCALES POR LOS CUIDADOS.

La valoración de las ofertas presentadas se ha realizado mediante la aplicación de los criterios establecidos en el punto 18.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato de asistencia técnica para el asesoramiento, formación y coordinación en la puesta en marcha e implementación del Programa Pactos por los Cuidados en Navarra, tanto en el Pacto Foral como en los Pactos Locales por los Cuidados.

Se valoran las dos ofertas técnicas presentadas: empresa **ARETÉ ACTIVA** y la empresa **IGUALAR**.

A continuación, se transcriben los criterios de adjudicación y se valoran las ofertas presentadas.

Criterios de Adjudicación del proyecto técnico

Los criterios técnicos en que se basará la adjudicación del contrato y la puntuación otorgada a cada uno de ellos es la siguiente:

18.1. Criterios sometidos a Juicios de Valor: Proyecto Técnico (hasta un máximo de 30 puntos)

- Objetivos acordes al Programa Pactos Por los Cuidados en Navarra
- Metodología a utilizar para el desempeño del trabajo objeto de contrato
- Medios técnicos para la realización del contrato
- Recursos humanos
- Formaciones a impartir: desarrollo de los contenidos de las formaciones en materia de Cuidados e Igualdad entre Mujeres y Hombres y programación de los contenidos de las sesiones
- Plan de trabajo para los dos años de duración del contrato
- Técnicas de seguimiento y evaluación del contrato
- Propuesta de coordinación con el INAI/NABI
- Modelo o formato de envío mensual al INAI/NABI de la justificación de horas de formación, coordinación y asesoramiento ejecutadas en el cumplimiento del contrato

Estos criterios, se valoran de la siguiente forma:



METODOLOGÍA: 1. Formaciones a impartir: desarrollo de los contenidos en materia de Cuidados e Igualdad entre Mujeres y Hombres. (hasta 2 puntos) 2. Programación de los contenidos de las sesiones para la redacción y desarrollo de los Pactos. (hasta 2 puntos) 3. Propuesta o modelo de gestión para la coordinación y la organización de los órganos de participación de los Pactos y para la elaboración de materiales (hasta 2 puntos) 4. Objetivos acordes al Programa Pactos por los Cuidados en Navarra (hasta 2 puntos) 5. Medios técnicos y recursos humanos (hasta 2 puntos) 6. Técnicas de seguimiento y evaluación del contrato (hasta 2 puntos) 7. Propuesta de coordinación con el INAI/NABI y modelo o formato de envío mensual al INAI/NABI de la justificación de horas de formación, coordinación y asesoramiento ejecutadas en el cumplimiento del contrato (hasta 2 puntos)	Hasta 14 puntos
CALIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO: 1. Coherencia, innovación y calidad técnica de la propuesta (hasta 10 puntos) 2. Fases y cronograma de los trabajos y plazos de las memorias finales a entregar. (hasta 6 puntos)	Hasta 16 puntos

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

A) LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO A REALIZAR SE VALORA HASTA UN MÁXIMO DE 30 PUNTOS.

A.1. Formaciones a impartir: desarrollo de los contenidos en materia de Cuidados e Igualdad entre Mujeres y Hombres. (hasta 2 puntos)

IGUALAR

En el desarrollo de los contenidos, la empresa transcribe el texto del pliego regulador del contrato. Contempla cada una de las formaciones previstas a lo largo de la duración del contrato:

1. Formación inicial para el Pacto Foral y cada uno de los Pactos Locales por los Cuidados a lo largo de los dos años de duración del contrato.
2. Formación para la elaboración de los Pactos y su programa de trabajo anual para el Pacto Foral y cada uno de los Pactos Locales por los Cuidados a lo largo de los dos años de duración del contrato.
3. Formación para la puesta en marcha y desarrollo de los Pactos y su programa de trabajo anual para el Pacto Foral y cada uno de los Pactos Locales por los Cuidados a lo largo de los dos años de duración del contrato.

Especifica los contenidos de forma general (sin señalar cuáles corresponden a cada una de las formaciones). No relaciona los contenidos con los documentos del programa Pactos por los Cuidados en navarra, elaborados por el INAI/NABI y publicados en papel y en la web del programa.

Se valora con un 1,4 sobre 2 puntos el proyecto de IGUALAR.

ARETÉ ACTIVA

En el desarrollo de los contenidos, la empresa contempla cada una de las formaciones previstas a lo largo de la duración del contrato:

4. Formación inicial para el Pacto Foral y cada uno de los Pactos Locales por los Cuidados a lo largo de los dos años de duración del contrato.
5. Formación para la elaboración de los Pactos y su programa de trabajo anual para el Pacto Foral y cada uno de los Pactos Locales por los Cuidados a lo largo de los dos años de duración del contrato.
6. Formación para la puesta en marcha y desarrollo de los Pactos y su programa de trabajo anual para el Pacto Foral y cada uno de los Pactos Locales por los Cuidados a lo largo de los dos años de duración del contrato.

En cada una de las formaciones, el proyecto presentado por la empresa recoge los objetivos propuestos, especifica, ampliando y mejorando, los contenidos que plantea el pliego regulador del contrato, desglosando cada uno en materias concretas a impartir, y establece las personas o entidades destinatarias de la formación.

Las formaciones contempladas hacen referencia en sus contenidos a los documentos del Programa Pactos por los Cuidados, mencionando algunos de sus aspectos generales, como la espiral de los cuidados del documento *Fundamentos de los Cuidados* o los ejes de intervención de los Pactos de la *Guía para la elaboración de los Pactos*.

Se valora con un 1,9 sobre 2 puntos el proyecto de ARETÉ ACTIVA.

Puntuación en el apartado:

ARETÉ ACTIVA 1,9 puntos
IGUALAR: 1,4 puntos

A.2. Programación de los contenidos de las sesiones para la redacción y desarrollo de los Pactos. (hasta 2 puntos)

IGUALAR

La empresa recoge los contenidos propuestos para las formaciones, tal como se valora en el apartado anterior, pero no contempla el desarrollo de las sesiones para el desarrollo de los Pactos, como se plantea en el pliego.

Se valora con un 0,5 sobre 2 puntos el proyecto de IGUALAR.

ARETÉ ACTIVA

La empresa recoge desarrollo de las sesiones para las formaciones propuestas, tal como se valora en el apartado anterior, pero no contempla el desarrollo de las sesiones para la redacción y el desarrollo de los Pactos, como se plantea en el pliego.

Estructura el desarrollo de las sesiones para los tres tipos de formación propuestos. Describe cada acción dentro de la formación y establece los tiempos y la metodología y técnicas a utilizar.

Propone actuaciones teóricas y prácticas con participación de las personas asistentes. Relaciona el desarrollo de las sesiones con los contenidos de los documentos del programa Pactos por los Cuidados y plantea trabajo individual y grupal dentro de cada una de las formaciones.

Define con detalle el desarrollo de las sesiones de formación, contemplando las que establece el pliego y ampliándolas, pero no recoge el desarrollo de las sesiones para el diseño y desarrollo de los Pactos.

Se valora con un 1,2 sobre 2 puntos el proyecto de ARETÉ ACTIVA.

Puntuación en el apartado

IGUALAR: 0,5 puntos

ARETÉ ACTIVA: 1,2 puntos

A.3. Propuesta o modelo de gestión para la coordinación y la organización de los órganos de participación de los Pactos y para la elaboración de materiales (hasta 2 puntos)

IGUALAR

La empresa contempla en la propuesta técnica la coordinación con el INAI/NABI y la coordinación y gestión de los órganos de participación, pero no incluye un modelo o una propuesta de gestión para llevar a cabo esta coordinación.

Se valora con un 1 sobre 2 puntos el proyecto de IGUALAR.

ARETÉ ACTIVA

La empresa establece los protocolos formales de organización y coordinación, tanto del Pacto Foral como de los Pactos Locales por los Cuidados, incluyendo las reuniones de coordinación con el INAI/NABI y diferentes tipos de acciones de los distintos órganos de participación de los Pactos.

Incluye en la propuesta la metodología de las convocatorias y la gestión de la documentación de las mismas.

Se valora con un 1,5 sobre 2 puntos el proyecto de ARETÉ ACTIVA.

Puntuación en el apartado

IGUALAR: 1 punto

ARETÉ ACTIVA: 1,5 puntos

A.4. Objetivos acordes al Programa Pactos por los Cuidados en Navarra (hasta 2 puntos)

IGUALAR

La empresa contempla los objetivos del proyecto, sin relacionarlos con los del programa Pactos por los Cuidados en Navarra, propuestos por el INAI/NABI.

Se valora con un 1 sobre 2 puntos el proyecto de IGUALAR.

ARETÉ ACTIVA

La empresa establece el Objetivo General y los Objetivos Específicos del proyecto, relacionándolos con el pliego y con los objetivos del Programa Pactos por los Cuidados en Navarra.

Se valora con un 1,8 sobre 2 puntos el proyecto de ARETÉ ACTIVA.

Puntuación en el apartado

IGUALAR: 1 punto

ARETÉ ACTIVA: 1,8 puntos

A.5. Medios técnicos y recursos humanos (hasta 2 puntos)

IGUALAR

La empresa incluye la relación de los medios técnico y recursos humanos disponibles para la ejecución del contrato:

- Equipos informáticos
- Recursos humanos: equipo técnico con 3 personas (una directora del proyecto, una Técnica de Igualdad y una facilitadora gráfica)

Se valora con un 1,4 sobre 2 puntos el proyecto de IGUALAR.

ARETÉ ACTIVA

La empresa incluye la relación de los medios técnico y recursos humanos disponibles para la ejecución del contrato:

- Instalaciones
- Programas informáticos
- Teléfonos y correo electrónico, con horario de disponibilidad
- Atención a consultas: centralita con horario de atención
- Vehículos para desplazamientos
- Materiales propios de otros proyectos
- Recursos humanos: equipo técnico con 3 personas (una responsable y directora del proyecto y dos consultoras). Incluye tareas y funciones de cada una de las personas que integran el equipo.

Se valora con un 1,8 sobre 2 puntos el proyecto de ARETE ACTIVA.

Puntuación en el apartado:

IGUALAR: 1,4 puntos

ARETE ACTIVA: 1,8 puntos

A.6. Técnicas de seguimiento y evaluación del contrato (hasta 2 puntos)

IGUALAR

La empresa propone instrumentos de seguimiento y evaluación del proyecto, en base a los criterios de:

- Pertinencia de las acciones
- Eficacia
- Eficiencia
- Impacto
- Sostenibilidad

Para ello, propone un modelo de matriz para la evaluación y el seguimiento.

El proyecto técnico contempla además los indicadores para el seguimiento y la evaluación:

- Indicadores según medición: cuantitativos, cualitativos, según nivel de intervención, de gestión y de proceso.
- Indicadores estratégicos: de resultado, de producto y de impacto.

Se valora con un 2 sobre 2 puntos el proyecto de IGUALAR.

ARETÉ ACTIVA

La empresa propone instrumentos de seguimiento y evaluación del proyecto, basado en un cuadro de mando que recoge:

- Acciones
- Objetivos
- Fecha
- Responsables
- Coordinación
- Resultados entregables
- Indicadores
- Observaciones

Para el seguimiento y evaluación del proyecto se creará un sistema de indicadores de:

- Evaluación del proceso
- Evaluación de resultados
- Evaluación de las sesiones formativas

Se valora con un 1,8 sobre 2 puntos el proyecto de ARETE ACTIVA.

Puntuación en el apartado:

IGUALAR: 2 puntos

ARETE ACTIVA: 1,8 puntos

A.7. Propuesta de coordinación con el INAI/NABI y modelo o formato de envío mensual al INAI/NABI de la justificación de horas de formación, coordinación y asesoramiento ejecutadas en el cumplimiento del contrato (hasta 2 puntos)

IGUALAR

La empresa propone un modelo de coordinación con el INAI/NABI para el desarrollo del Pacto Foral y de los Pactos Locales por los Cuidados.

Propone una ficha-modelo con el *Control de horas de asistencia técnica*.

Se valora con un 1,8 sobre 2 puntos el proyecto de IGUALAR.

ARETÉ ACTIVA

La empresa propone un modelo de coordinación con el INAI/NABI para el desarrollo del Pacto Foral y de los Pactos Locales por los Cuidados. Detalla cada una de las reuniones y periodicidad de las mismas en cada uno de los momentos de desarrollo de los Pactos, así como los contenidos de dichas reuniones.

Propone una ficha-modelo donde diferencia horas de:

- Coordinación
- Formación
- Asesoramiento

Y especifica el tipo de actuación, fecha, lugar, horas, tema y participantes. Todo ello, diferenciando Pacto Foral y Pactos Locales (por entidad local).

Se valora con un 2 sobre 2 puntos el proyecto de ARETE ACTIVA.

Puntuación en el apartado:

IGUALAR: 1,8 puntos

ARETE ACTIVA: 2 puntos

B) LA DESCRIPCIÓN DE LA CALIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO SE VALORA HASTA UN MÁXIMO DE 16 PUNTOS.

B.1. Coherencia, innovación y calidad técnica de la propuesta (hasta 10 puntos)

IGUALAR

La empresa propone un sistema de coordinación permanente con el INAI/NABI, a través de reuniones periódicas y propone un modelo de comunicación entre ambas partes.

Presenta objetivos propios del programa, pero no están relacionados con el programa tal como se plantean desde el INAI/NABI.

Contempla todos los apartados solicitados en el pliego regulador del contrato, aunque no desarrolla algunos de los contenidos. Se recoge un modelo de seguimiento y evaluación con indicadores.

Recoge medios técnicos y recursos humanos.

Se valora con un 6,5 sobre 10 puntos el proyecto de IGUALAR.

ARETÉ ACTIVA

La empresa propone un sistema organizativo que asegura un desempeño de calidad, con organización del trabajo interno y externo, así como de coordinación permanente con el INAI/NABI, a través de reuniones periódicas. Propone un modelo de gestión de la información al INAI/NABI.

Plantea un objetivo general y los objetivos específicos del proyecto. Los objetivos propuestos son coherentes con los objetivos del Programa Pactos por los Cuidados en Navarra.

Se señalan y completan todos los apartados solicitados en el pliego regulador del contrato. Se proponen modelos de seguimiento y evaluación y de gestión de la comunicación con el INAI/NABI.

Recoge medios materiales y recursos humanos. Especifica teléfonos y horarios de atención.

Se valora con un 8 sobre 10 puntos el proyecto de ARETE ACTIVA.

Puntuación en el apartado

IGUALAR: 6,5 puntos

ARETE ACTIVA: 8 puntos

B.2. Fases y cronograma de los trabajos y plazos de las memorias finales a entregar (hasta 6 puntos)

IGUALAR

La empresa recoge los puntos que aparecen en el pliego regulador, pero no desarrolla las fases ni presenta cronograma de los trabajos a realizar.

Lo mismo ocurre con las memorias finales a entregar. Aparecen nombradas en el Plan de Trabajo de cada año, tal como están descritas en el pliego regulador, pero no las desarrolla ni complementa.

Se valora con un 3 sobre 6 puntos el proyecto de IGUALAR.

ARETÉ ACTIVA

La empresa presenta las fases de trabajo en función de los pasos recogidos en la Guía para la elaboración y desarrollo de los Pactos, desarrollando cada uno de estos pasos o fases.

Recoge el cronograma de trabajo con fechas concretas de cada uno de los trabajos a desarrollar a lo largo de la ejecución del contrato, relacionados con los pasos de la Guía, el Pacto Foral/Local y el tipo de actividad a desarrollar dentro de cada Pactos.

La entidad presenta también un plan formativo a desarrollar a lo largo de la ejecución del contrato. El plan formativo cumple con las condiciones del pliego técnico y aporta mejoras en cuanto a contenidos.

Se valora con un 5 sobre 6 puntos el proyecto de ARETE ACTIVA.

Puntuación en el apartado

IGUALAR: 3 puntos

ARETE ACTIVA: 5 puntos



RESUMEN PUNTUACIÓN VALORACIÓN TÉCNICA

PROYECTO TÉCNICO (30 PUNTOS)	IGUALAR	ARETÉ ACTIVA
METODOLOGÍA (máximo 14 puntos):		
1. Formaciones a impartir: desarrollo de los contenidos en materia de Cuidados e Igualdad entre Mujeres y Hombres. (hasta 2 puntos)	1,4	1,9
2. Programación de los contenidos de las sesiones para la redacción y desarrollo de los Pactos. (hasta 2 puntos)	0,5	1,2
3. Propuesta o modelo de gestión para la coordinación y la organización de los órganos de participación de los Pactos y para la elaboración de materiales (hasta 2 puntos)	1	1,5
4. Objetivos acordes al Programa Pactos por los Cuidados en Navarra (hasta 2 puntos)	1	1,8
5. Medios técnicos y recursos humanos (hasta 2 puntos)	1,4	1,8
6. Técnicas de seguimiento y evaluación del contrato (hasta 2 puntos)	2	1,8
7. Propuesta de coordinación con el INAI/NABI y modelo o formato de envío mensual al INAI/NABI de la justificación de horas de formación, coordinación y asesoramiento ejecutadas en el cumplimiento del contrato (hasta 2 puntos)	1,8	2
TOTAL	9,1	12
CALIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO (máximo 16 puntos):		
1. Coherencia, innovación y calidad técnica de la propuesta (hasta 10 puntos)	6,5	8
2. Fases y cronograma de los trabajos y plazos de las memorias finales a entregar. (hasta 6 puntos)	3	5
TOTAL	9,5	13
PUNTUACIÓN TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA	18,6	25

Pamplona/ Iruña a 25 de octubre de 2022

M.ª Angeles García Briñol
Subdirectora de Ciudadanía,
Empoderamiento y Participación de las Mujeres